

Implementación de las Recomendaciones de la ONU sobre la Financiación de la Economía Social Solidaria: Propuestas para un enfoque organizativo intermedio genérico

El objetivo de este documento es sugerir que un componente clave para la implementación de las resoluciones de la ONU sobre economía social y solidaria (ESS) es la creación o consolidación de mecanismos intermediarios de financiación específicos de la ESS a nivel nacional.

La resolución [77/281](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible" de abril de 2023, reiterada y ampliada en la Resolución de seguimiento [A/RES79/213](#) de diciembre 2024, reconoce la contribución de la economía social y solidaria (ESS) a las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible y fomenta una serie de políticas a nivel local, nacional, regional y mundial, en particular para abordar los desafíos financieros que enfrentan las entidades de la ESS y para desarrollar y aumentar su contribución al desarrollo sostenible. Estas resoluciones:

- *Alientan « a las instituciones financieras multilaterales, internacionales y regionales, así como a los bancos de desarrollo, a apoyar la economía social y solidaria, especialmente mediante instrumentos y mecanismos financieros existentes y nuevos, adaptados a todas las etapas del desarrollo. »*
- *La resolución de 2024 también anima sobre « cómo la economía social y solidaria podría contribuir a los próximos procesos multilaterales pertinentes, como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4) », y anima a los Estados miembros a facilitar « el acceso de las entidades de la economía social y solidaria a los servicios financieros y a la financiación, así como al fomento de la capacidad ».*

La adecuación entre las necesidades de las organizaciones de base y los programas de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI)

Para responder a las necesidades de las organizaciones de base, RIPESS ha preparado este documento de trabajo. Cualesquiera que sean los programas desarrollados por las IFI, deben diseñarse para llegar a las organizaciones de base en el mayor número posible de países. Basándose en discusiones previas con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y en casos prácticos, se sugiere **crear un mecanismo intermedio de apoyo a la ESS** a nivel nacional (y subnacional si corresponde), pues la mayoría de los financiamientos de los BMD para las pequeñas empresas convencionales de las organizaciones de base deben realizarse a través de intermediarios financieros.

Este documento se inspira en la experiencia de las organizaciones de la ESS en todas las regiones del mundo, en diálogos anteriores con las IFI y en investigaciones, entre ellas la próxima publicación del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTSSE) "Fortalecimiento del acceso a la financiación de las entidades de la economía social y solidaria para impulsar su contribución al desarrollo sostenible: recopilación de buenas prácticas", así como en el documento de trabajo [Elementos para un Ecosistema Social y Solidario](#) publicado por RIPESS en 2023.

Contexto: La ESS y los bancos públicos de desarrollo

Los intercambios entre la comunidad de la ESS y las instituciones financieras internacionales de desarrollo sobre el valor y los aspectos prácticos del apoyo al desarrollo de la ESS comenzaron en 2011 y dieron frutos en 2014 durante un evento organizado por el Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales (UN-NGLS) y el Grupo del Banco Mundial. En este evento participaron representantes de otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD), como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), además de otras instituciones financieras internacionales de desarrollo. **La reunión reveló que estas instituciones estaban**, en principio, **muy interesadas en apoyar la ESS**. Su financiación podría encajar dentro de su mandato de apoyo al sector privado, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), y, en algunos casos, a las organizaciones de la sociedad civil, con la aprobación del gobierno. Uno de los principales desafíos es que muchas entidades económicas de la ESS, e incluso la mayoría, son pequeñas o muy pequeñas. Los bancos internacionales de desarrollo no pueden financiarlas directamente debido a los elevados "costes de transacción" asociados con la administración de pequeñas subvenciones o préstamos (entendidos en un sentido amplio como el tiempo necesario para evaluar la solvencia del prestatario, las condiciones en las que opera, el apoyo adicional requerido, etc.). **Una opción discutida es la creación (o consolidación) de estructuras financieras intermedias** a nivel nacional y local para gestionar los fondos proporcionados por los BMD. Estas entidades, gobernadas por una organización multipartita democrática, formarían parte de un ecosistema más amplio de ESS, garantizando el conocimiento de las necesidades, condiciones y capacidades de los solicitantes, así como el apoyo no financiero adicional requerido. La ventaja de este enfoque intermedio es que podría gestionar fondos procedentes de otras fuentes, como la Ayuda Pública al Desarrollo (APD), otros fondos públicos e incluso privados, como los fondos de pensiones. **Una condición para este "financiamiento conjunto" procedente de múltiples fuentes es que las decisiones** no sigan las prioridades de los donantes o inversores (como se ha observado en algunos procesos de "inversión de impacto"), sino que **estén verdaderamente motivadas por las necesidades y prioridades de las organizaciones de base, determinadas mediante procesos democráticos y participativos de co-construcción**. A partir de estos intercambios, RIPESS adquirió alguna experiencia

con este enfoque en el 2015, a través de la cooperación entre el BAfD y RENAPESS en Malí, en un programa piloto para apoyar proyectos de ESS sobre el terreno a través de mecanismos intermediarios de financiación social y solidaria. Esta iniciativa estuvo a punto de concretarse con el respaldo total del BAfD, pero no se llevó a cabo debido a factores externos a la voluntad del banco de continuar con la iniciativa. Sin embargo, esta experiencia demuestra el **potencial y la viabilidad de incluir la ESS en los programas de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD)**¹. Con la adopción de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático en 2015, los **bancos públicos de desarrollo (BPD) a nivel multilateral, nacional e infranacional se unieron en un movimiento global de BPD para alinear sus acciones con los objetivos climáticos y de sostenibilidad**. Este movimiento se lanzó oficialmente en 2020 con la creación de las cumbres [Finance in Common Summits \(FiCS\)](#), cuyo secretariado se encuentra en la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Previo a la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), en la quinta FiCS en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en febrero de 2025, se publicó un manual de referencia sobre los BPD ([Public Development Banks: A Reference Book](#)), abierto a consulta. Este documento consolida información global sobre los BPD multilaterales, regionales, nacionales e infranacionales, abarcando 536 instituciones con un total de 23 billones de dólares en activos en más de 155 países² y con el objetivo de alinearse progresivamente con los ODS. Una revisión detallada del manual revela que el **82 % de los BPD incluyen en su mandato el apoyo a pequeñas y medianas empresas (pymes) y/o micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)**. Las PIMEs representan el 90 % de las empresas, el 60-70 % del empleo y el 50 % del PIB mundial. Son la columna vertebral de las economías locales y nacionales, y desempeñan un papel clave en el sostenimiento de los medios de vida, especialmente para trabajadores empobrecidos, mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad³. No obstante, las pymes enfrentan desafíos similares a los de las entidades de la ESS, como alto riesgo crediticio, garantías insuficientes y expectativas de retornos rápidos por parte de los prestamistas. Además, los préstamos a las pymes suelen implicar costes de transacción elevados, similares a los de las entidades de la ESS. Como resultado, **las pymes identifican las barreras de acceso a la financiación como uno de los principales obstáculos para su operación y crecimiento**. Los BPD generalmente financian a las pymes de manera indirecta, a través de intermediarios financieros, que tienen un mejor

1. Estos intercambios con los BMD y otras IFI están documentados en el documento de trabajo de RIPESS titulado "[Elements for a Social and Solidarity Economy Financing \(ESSF\) Ecosystem](#)" – RIPESS Working Paper, October 2023.

2. Cifras de 2024.

3. Estas cifras provienen de [fuentes de las Naciones Unidas](#) y son más altas que las del Libro de Referencia, posiblemente porque este último solo contabiliza a las pequeñas y medianas empresas, dejando fuera a las microempresas.

conocimiento de los actores locales, las condiciones económicas y el apoyo financiero y no financiero requerido. Sin embargo, una de las mayores carencias del manual sobre los BPD es la falta de medidas de apoyo financiero y no financiero para las entidades de la ESS, a pesar de que la misión principal de estos bancos es promover los objetivos de los ODS, tal como reconoce la Asamblea General de la ONU. (ver cuadro 1).

Las entidades de la ESS enfrentan obstáculos adicionales para acceder a fuentes de financiamiento convencionales con fines de lucro, principalmente debido a la falta de comprensión o la reticencia a apoyar entidades económicas cuyos principios de funcionamiento y valores fundamentales se basan en estructuras de toma de decisiones democráticas y participativas, y en la primacía de las personas y el planeta sobre el beneficio y el capital, con una perspectiva a largo plazo.

El movimiento global de la ESS ha desarrollado sus propios mecanismos financieros, como cooperativas de crédito, bancos de desarrollo comunitario, asociaciones rotativas de ahorro y crédito (ROSCAs, o "tontines" en África francófona a menudo dirigidas por mujeres) y las instituciones de microfinanzas solidarias, que sirven como fuentes y canales de financiamiento para la ESS. Sin embargo, las necesidades y el potencial de expansión son mucho mayores que lo que puede reunirse únicamente a partir del ahorro nacional.

Por ello, los BMD y otros BPD, cuya misión está enfocada en el desarrollo más que en el beneficio, deben comprometerse significativamente con otros socios financieros para proporcionar un apoyo financiero y adicional adecuado a la ESS, especialmente en los países del Sur.

Para empezar a cerrar esta brecha, este documento presenta los lineamientos de un enfoque intermedio genérico para apoyar la ESS, con miras a una discusión con los BPD a todos los niveles, así como con otros actores interesados, durante la conferencia FfD4 y su seguimiento.

Cuadro 1

La contribución de la ESS a los objetivos de desarrollo sostenible

« Reconociendo también que la economía social y solidaria puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su adaptación al contexto local, en particular en lo que respecta al empleo y el trabajo decente, la prestación de servicios sociales, como los relacionados con la salud y la atención, la educación y la formación profesional, la protección del medio ambiente, incluso mediante el fomento de prácticas económicas sostenibles, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el acceso a una financiación asequible y el desarrollo económico local, el fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas en situaciones vulnerables... »

Reconociendo también que la economía social y solidaria contribuye a un crecimiento económico más inclusivo y sostenible al buscar un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental que fomenta el dinamismo económico y favorece una transición digital justa y sostenible, la protección social y ambiental y el empoderamiento sociopolítico de las personas en relación con los procesos de toma de decisiones y los recursos... »

Definición universal de la ESS

« ... la economía social y solidaria engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos, que las entidades de la economía social y solidaria aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía, que ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos, y que, en función de las circunstancias nacionales, la economía social y solidaria comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios... »

Resolucion 77/281 de la Asamblea General de la ONU sobre la "Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible", abril 2023.

Un enfoque organizacional intermedio genérico adaptado a la ESS

Este enfoque implica un mecanismo financiero multiactor en el que instituciones de financiación y entidades de la ESS están involucradas y trabajan conjuntamente para poner en común recursos destinados al desarrollo de los ecosistemas territoriales de la ESS (lo que podría describirse como una forma de "financiamiento mixto desde la base"⁴).

La implicación de los gobiernos, ya sean nacionales o subnacionales, en estos mecanismos también es esencial. Su nivel de participación puede variar dependiendo de las prácticas y legislaciones. Por ejemplo, en Malí, un decreto gubernamental creó un servicio financiero descentralizado de microcréditos para la ESS. En la provincia de Quebec, Canadá, se estableció un fondo fiduciario (en virtud de una legislación específica) para administrar un fondo de capital paciente, en el cual el gobierno de Quebec y el gobierno federal de Canadá aportan capitales, además de contribuciones procedentes de los fondos de pensiones de los trabajadores. En Malí, con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la agencia de cooperación internacional

danesa DANIKA, las operaciones son transparentes, y las instituciones financieras pueden participar en las reuniones, incluso si no son miembros del órgano de gobernanza.

La implicación y el respaldo del gobierno, de un ministerio o de un departamento son cruciales, ya que los gobiernos nacionales forman parte de los órganos directivos de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), como el BAfD. Si el gobierno nacional no está involucrado, la implementación puede ser más difícil. Los estatutos de la membresía y el partenariado de un mecanismo intermedio pueden variar de un país a otro (según el país; algunas membresía pueden ser partenariados, y viceversa). Aquí hay algunas posibles configuraciones:

Participantes clave de los mecanismos financieros multiactor en la ESS

Membresías	Instituciones socias
<ul style="list-style-type: none">Uno o varios ministerios o departamentos del gobiernoGobiernos localesBancos públicos de desarrollo a nivel nacional y, cuando existan, a nivel subnacional (la base de datos puede consultarse aquí.)Otros fondos públicos nacionalesRedes/organizaciones de la ESSMecanismos existentes para la distribución de fondosUna institución bancaria de la ESS para las operaciones bancarias formales dentro del marco de las normas internacionales de protección del ahorro. Dado que se trata de entidades de la ESS, esta institución debería consistir en un mecanismo de financiamiento social y solidario gobernado democráticamente, como las cooperativas de crédito o los bancos cooperativosOtras entidades locales para apoyar el desarrollo del ecosistema de la ESS si es necesario, como universidades, instituciones de investigación, incubadoras de ESS y centros de formación	<ul style="list-style-type: none">Bancos regionales y multilaterales de desarrollo y el Grupo del Banco MundialEquipos de país de las Naciones UnidasFondos especializados de las Naciones Unidas, como el FIDA, el UNCDF, el UNFPA y la FAOProgramas bilaterales de países donantesFilantropía internacionalCapitales privados externos. Este punto se menciona con cautela. La financiación convencional del sector privado (incluso si se trata de una "inversión de impacto") no debe interferir con los objetivos y la misión de la ESS. En cada caso, se requiere una evaluación para evitar el riesgo de un proceso orientado por los inversores

4. Basado en el informe "[Blending from the Ground Up: Multilateral and National Development Bank Collaboration to Scale Climate Finance](#)" de Mariotti, C., Kozul-Wright, R.K., Bhandary, R.R. y K.P. Gallagher (2025, Boston University Global Development Policy Center). El informe defiende la creación de "asociaciones público-públicas" entre bancos multilaterales y nacionales de desarrollo (PBD) en países en desarrollo, alineadas con las prioridades nacionales, a la luz del escaso desempeño de los enfoques convencionales que han intentado movilizar capital privado para alcanzar los objetivos de financiación climática, canalizando más recursos públicos hacia la "socialización del riesgo privado y la garantía del lucro privado". Esta nota conceptual aborda las "asociaciones público-públicas" desde un ángulo ligeramente distinto o complementario. Los mecanismos de financiación social y solidaria no son PBD en el sentido de que no son propiedad ni están controlados por el Estado, pero difieren de las instituciones financieras privadas orientadas al lucro en que son propiedad colectiva, tienen una gobernanza democrática y están guiados por una misión de desarrollo público, al tiempo que aseguran su viabilidad financiera, como hacen los PBD. Más allá del ahorro "privado" limitado que pueden movilizar las instituciones financieras de la ESS, el fondo común de recursos gestionado por estos mecanismos intermediarios de financiación de la ESS provendría principalmente de fondos públicos y de la filantropía, y solo de financiamiento privado convencional si este no condiciona las decisiones sobre la asignación de recursos, que deberían basarse en procesos de co-construcción con los actores del terreno.

Servicios ofrecidos

- Préstamos directos a largo plazo y de bajo costo, y garantías (en monedas locales⁵) para nuevas iniciativas de ESS y otras pequeñas empresas ya existentes de la ESS.
- Subvenciones o ayudas procedentes de diversas fuentes.
- Asesoría y acompañamiento. En todas las regiones del mundo, una nueva empresa—ya sea de la ESS o del sector privado—tiene muchas más posibilidades de sobrevivir y desarrollarse si cuenta con apoyo para el fortalecimiento de capacidades en sus diferentes etapas. Si estos servicios no son proporcionados directamente por el intermediario financiero, deberían serlo por otra entidad de apoyo dentro del marco del partenariado multipartito. Las instituciones universitarias, de investigación y de formación con conocimiento local especializado en ESS también podrían actuar como organizaciones de apoyo. Las características del fortalecimiento de capacidades no deben limitarse a la formación convencional para pymes (por ejemplo, alfabetización financiera, elaboración de planes de negocio, información sobre marketing y opciones de financiamiento), sino también incluir aspectos específicos del funcionamiento de la ESS, (como la gobernanza democrática/participativa y el equilibrio entre la misión social y la viabilidad económica).

El enfoque general consiste en asegurar que estas alianzas multipartitas favorezcan instrumentos financieros que fortalezcan el ecosistema de la ESS, ya que el impacto global de los proyectos cuya complementariedad está bien diseñada es superior a la suma de sus partes (aunque esto no sea fácilmente cuantificable).

Un enfoque a escala de ecosistema también implica invertir en procesos de deliberación, movilización y creación de redes, y no solo en resultados cuantificables.

Otras consideraciones

En algunos países, al mecanismo intermediario se le podría asignar un doble mandato. **Además de financiar a la ESS, también podría proporcionar fondos a las pymes convencionales.**

En muchos de estos casos, sería necesario contar con una ventanilla de refinanciamiento con dos subventanillas dedicadas a las entidades de la ESS y a las pymes, cuya misión específica sería ofrecer fondos semilla y de crecimiento a menor coste, con criterios objetivos, operativos, a corto y medio plazo, adaptados y con apoyo técnico subvencionado (como el acompañamiento), que reduzca los posibles riesgos a nivel de los intermediarios financieros.

Para que las actividades de las estructuras locales de financiación puedan desarrollarse de manera óptima, es importante que cuenten con capacidades autónomas suficientes. El seguimiento de los avances, la acumulación de conocimiento, la investigación —incluida en los programas de estudio— son dimensiones importantes del ecosistema de la ESS. Podría haber observatorios, una red de especialistas e investigadores, ya sea a través de entidades existentes o por medio de nuevas entidades. Debido a las cuestiones sociales y lingüísticas, estas podrían estar descentralizadas⁵.

Un número creciente de países ha adoptado legislación específica y marcos de política pública para apoyar la ESS.

Estas medidas suelen ser fruto de campañas de sensibilización lideradas por el sector de la ESS y otras organizaciones de la sociedad civil. Las diversas resoluciones de la ONU y la OIT sobre la ESS, la Recomendación de la OCDE sobre la ESS y la innovación social (y, en el caso de África, la estrategia decenal de la UA en materia de ESS) son instrumentos que pueden fortalecer la defensa de un entorno político y financiero propicio que integre a las instituciones de la ESS en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y transición.

Sin embargo, es fundamental que los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) intervengan, especialmente en los países con escasos recursos, lo cual les impide implementar plenamente las leyes y políticas de la ESS. Esta situación se manifiesta con especial claridad en los países del Sur, que enfrentan crisis catastróficas de deuda soberana y políticas de austeridad forzada. Abordar las causas macro-sistémicas fundamentales de estas crisis está vinculado al avance de la agenda global de la ESS y a la implementación de las recomendaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas. Deben continuar los esfuerzos para garantizar que todas las partes se comprometan, incluso en el contexto geopolítico actual, a adoptar las reformas necesarias (incluida una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional y una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana).

5. Especialmente en los países en desarrollo, es fundamental que los préstamos dirigidos a las entidades de la ESS, incluso si los fondos provienen de BMD u otros financiadores externos, estén denominados en monedas locales. Al igual que en el caso de las MIPYMES, los mecanismos de cobertura contra las devaluaciones de la moneda local y la volatilidad del tipo de cambio resultan prohibitivamente costosos. Las investigaciones del movimiento FiCS abogan por que una proporción mayor de los préstamos otorgados por los BMD se realice en moneda local.

Algunas informaciones adicionales desde África

Basadas en la experiencia de campo de los miembros de RIPESS que colaboran con instituciones de financiación del Desarrollo.

Un financiamiento eficaz y eficiente del desarrollo pasa necesariamente por el conocimiento tanto de los actores que lo requieren como de la evolución de su ecosistema. Esto coloca en primera línea a los organismos locales de financiación que, aunque dependan de las sedes de sus instituciones, deben contar con autonomía de intervención para poder desempeñar su papel de apoyo al desarrollo de la ESS de forma eficaz y eficiente. En cuanto a las medidas, sería necesario implementar:

Medidas esenciales para una financiación eficaz de la ESS

1. Un sistema de gobernanza local que no adolezca de largas condiciones procedimentales impuestas por sedes que suelen estar situadas fuera de los países de intervención, lo que hace que los índices de desembolso de la financiación de los proyectos sean bajos y, a menudo, muy bajos, mientras que las necesidades son enormes y, con frecuencia, urgentes.
2. Ventanillas de financiación directa de proyectos cuyos criterios de elegibilidad estén basados en las características intrínsecas de los actores y sus sectores en un territorio determinado.
3. Fondos de refinanciación para instituciones de apoyo a la financiación solidaria y a las microfinanzas, que hasta ahora son las únicas capaces de desarrollar productos financieros adaptados a las necesidades de las empresas de la ESS y que desean avanzar más allá en la inclusión financiera (acceso a fondos con educación financiera). Esto es especialmente importante para los actores de las cadenas de valor agrícolas —clave en los países africanos— que siguen estando insuficientemente financiados. En muchos países, estas instituciones de financiación del desarrollo de base o desarrollo local no tienen acceso al refinanciamiento por parte de los bancos centrales. Funcionan únicamente con ahorro local, fondos asignados a grandes proyectos gubernamentales y algunos socios (como UNOPS).
4. Es necesario mejorar la coordinación y coherencia entre instituciones y agencias públicas nacionales e internacionales para lograr una mayor eficacia y sostenibilidad.

Para concluir este documento

El potencial y la legitimidad conferidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas para movilizar la enorme reserva de recursos de los BMD y otros BPD a fin de apoyar a la ESS están claramente establecidos.

Sin embargo, el papel estratégico de la ESS en la realización de los ODS todavía no ha sido tenido en cuenta por el movimiento mundial de los BPDs para alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible⁶. Esta nota conceptual es un primer paso para iniciar un diálogo constructivo con los BPDs multilaterales, nacionales e infranacionales con el fin de transformar estas recomendaciones de la ONU en acciones reales para un cambio transformador.

La experiencia de las buenas prácticas existentes está llena de enseñanzas. **La clave del éxito reside en el diseño y la gestión por parte de organizaciones**

a nivel nacional y local. Es esencial que los habitantes del país se apropien de estas herramientas. Deben ser consideradas como suyas y no gestionadas por donantes o inversores externos.

Al igual que durante las crisis económicas de 2008-2009 y la pandemia de COVID-19, las entidades de la ESS demostraron una resiliencia mucho mayor que las empresas tradicionales con fines de lucro. En estos tiempos de turbulencias macroeconómicas, marcados por el riesgo de una recesión mundial, los actores del financiamiento del desarrollo de diversas entidades deben trabajar juntos más que nunca para ayudar a las personas a resistir y construir economías locales y nacionales resilientes. Y lograr avances muy significativos para no dejar a nadie atrás.

6. En la reunión anual del FMI y del Grupo del Banco Mundial (GBM) en octubre de 2024, el GBM lanzó "[CIVIC: The Civil Society and Social Innovation Alliance](#)", un nuevo mecanismo dedicado de financiamiento y apoyo para organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros actores de la economía social. CIVIC está diseñado para aprovechar soluciones innovadoras y reforzar los esfuerzos que surgen desde la sociedad civil y los innovadores sociales, con el fin de abordar algunos de los desafíos de desarrollo más urgentes a nivel mundial y avanzar en la misión del GBM de erradicar la pobreza en un planeta habitable. Actualmente, el GBM busca socios fundacionales y coinvieros para esta iniciativa emblemática. Las áreas temáticas de CIVIC se centran, por el momento, en el clima, la salud, el género y la juventud. Sus componentes incluyen subvenciones, diálogos multipartiticos, centros de conocimiento y fortalecimiento de capacidades. Al momento de redactar este texto, aún es pronto para saber si esta iniciativa podría complementarse con la presente propuesta de un enfoque organizativo intermedio genérico para financiar la ESS a nivel nacional.

Posdata: La ESS integrada en todos los niveles de la Agenda de Financiación para el Desarrollo y su seguimiento

Al concluir este documento de trabajo, el Comité Preparatorio Intergubernamental del FfD4 aprobó, en su última sesión del 17 de junio de 2025, un documento final titulado [Compromiso de Sevilla](#), que será transmitido para su adopción formal en la Conferencia FfD4 que se celebrará en Sevilla, España, del 30 de junio al 3 de julio de 2025. El documento fue aprobado por consenso, con la excepción de Estados Unidos, que decidió retirarse del proceso, principalmente porque la actual administración estadounidense se opone a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como agenda de desarrollo acordada globalmente.

Los componentes relativos a la ESS en el Compromiso de Sevilla son los siguientes:

- En la sección I. Un marco renovado de financiación mundial para el desarrollo: Párrafo 21. «*Invertiremos en sectores productivos, en la creación de empleos decentes a gran escala y en el desarrollo de competencias para que todas las personas puedan beneficiarse de un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible. (...) Facilitaremos el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cooperativas y la economía social y solidaria...».* (Texto adoptado en inglés. Traducción no oficial.)
- En la sección II.B. Empresa y finanzas privadas nacionales e internacionales: párrafo 32.h): «*Alentamos el apoyo a las entidades de la economía social y solidaria, incluido el acceso a asistencia financiera y no financiera adaptada a sus necesidades por parte de las instituciones financieras locales, nacionales e internacionales*». (Texto adoptado en inglés. Traducción no oficial.)

Para los países en desarrollo que ya han incluido la ESS en sus planes y estrategias de desarrollo sostenible, pero que necesitan financiación pública exterior para el desarrollo a fin de apoyar estos objetivos nacionales, la siguiente cláusula ofrece un enorme potencial ya contemplado en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ESS:

- En la sección II.A. Recursos públicos nacionales: Párrafo 30.b): «*Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a los asociados para el desarrollo a que aumenten el apoyo financiero y técnico a los bancos públicos de desarrollo nacionales en sus esfuerzos por proporcionar financiación a largo plazo y a bajo costo para invertir en el desarrollo sostenible. También alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo y a otras instituciones de desarrollo a que trabajen como un sistema mediante una mayor cooperación y coordinación con los bancos nacionales de desarrollo, en apoyo de las prioridades y planes nacionales*». (Texto adoptado en inglés. Traducción no oficial.)

Para más detalles y análisis sobre los resultados de la FfD4 desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria, puedes consultar el comunicado de prensa de RIPESS del 22 de junio de 2025: "[La Economía Social y Solidaria integrada en la nueva Agenda Global de Financiación para el Desarrollo](#)"

Con el apoyo de/ amb la col·laboració de:

Sobre RIPESS



RIPESS representa la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria.

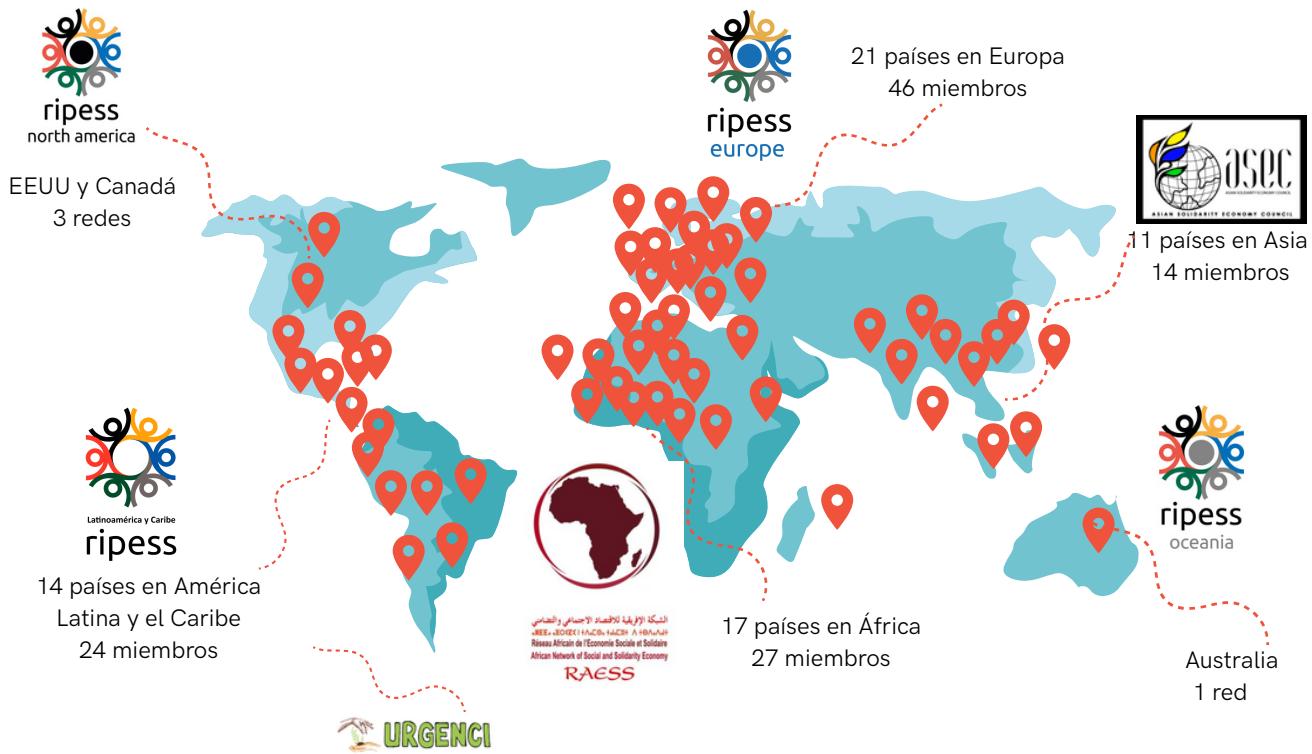
La economía social solidaria (ESS) reúne a una miríada de entidades sin ánimo de lucro y con una gobernanza democrática, cooperativas, asociaciones y otras iniciativas comunitarias colectivas de todo el mundo que se han federado en un movimiento mundial para lograr la justicia económica y social a través de la solidaridad.

Durante el último cuarto de siglo, la RIPESS ha estado a la vanguardia de este movimiento, que se ha desarrollado en respuesta a las devastaciones sociales y medioambientales causadas por la globalización neoliberal.

Nuestros miembros practican una gobernanza democrática y participativa y sitúan a las personas y al planeta por encima del beneficio y el capital, sin dejar de ser económicamente viables. Las personas trabajadoras de las organizaciones y entidades de la ESS pueden opinar (e incluso votar) sobre los niveles salariales y sobre cómo se reinvierten los excedentes en la organización y/o en la comunidad.

Nuestro número de miembros ha crecido a lo largo de las dos últimas décadas a medida que más y más organizaciones, entidades y redes en todo el mundo descubrían que estaban practicando y defendiendo los principios y valores fundamentales de la ESS, incluso sin saberlo necesariamente.

RIPESS es una verdadera red de redes impulsada desde la base. Desde su creación en 2002, está compuesta en la actualidad por seis redes continentales que, a su vez, cuentan con miembros a nivel nacional en más de 75 países. RIPESS tiene estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y es observadora en el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria ([UNTFSSE](#)) creado en el 2013. RIPESS hace parte del Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo desde el 2014.



Visita: www.ripeSS.org

Contacto: Sandra Moreno, secretaria ejecutiva de RIPESS, sandra.moreno@ripeSS.org